



gto
orgullo y
compromiso
de todos



IRAPUATO
MEJOR CIUDAD
2015 - 2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 01/2018

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 09:00 horas del día **Jueves 18 de Enero de 2018**, reunidos los integrantes del Consejo Directivo en la Sala del Consejo Directivo de la Junta de Agua, Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., se da inicio al desahogo de la Sesión Ordinaria No. 01/2018, bajo el orden del día contenido en la convocatoria que obra en poder de todos los integrantes del Consejo Directivo.-----

1.- PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.- Verificación del quórum legal.

El Secretario del Consejo Directivo, procede a pasar lista de asistencia:

CONSEJO	ASISTENCIA
J. Salvador Pérez Godínez PRESIDENTE	ASISTE
Humberto Javier Rosiles Álvarez SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO	ASISTE
Felipe de Jesús Ricardo Jaimes Ceballos TESORERO JAPAMI	ASISTE
Miguel Ángel Rangel Cruces CONSEJERO	INASISTENCIA JUSTIFICADA
Jonathan Muñoz Angulo CONSEJERO	INASISTENCIA JUSTIFICADA
Pedro Hernández Martínez CONSEJERO	INASISTENCIA JUSTIFICADA
Héctor Carlo León Ramírez CONSEJERO	ASISTE
Joel Mario Ramírez Villegas CONSEJERO	ASISTE
José Manuel Reyes Alegría CONSEJERO	ASISTE
Elva García Melgar CONSEJERO	ASISTE
Juan José Enrique Zavala Muñoz CONSEJERO	INASISTENCIA JUSTIFICADA
Cecilia Vázquez García CONSEJERO	INASISTENCIA JUSTIFICADA
Pedro Alamilla Soto CONSEJERO	ASISTE
Edna Arcelia Rangel Cárdenas COMISARIO	ASISTE

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blvd. Juan José Torres Landa no. 1720, Col. Independencia
C.P. 36559, Irapuato, Gto. 01 (462) 606 91 00
www.japami.gob.mx





gto
orgullo y
compromiso
de todos



IRAPUATO
MEJOR CIUDAD
2015 - 2018

Una vez verificado que existe el quórum legal que exige el artículo 37, segundo párrafo del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, el Secretario del Consejo Directivo declara formalmente abierta la Sesión.

2.- PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis y aprobación del Orden del día.

A continuación el Secretario del Consejo Directivo, solicita se dar de baja el punto número 17 del Orden del Día relativo a la primera modificación del Programa de Obra 2018, en atención a que aún se está revisando y trabajando sobre el tema, acto continuo somete a aprobación de los presentes la propuesta del Orden del día que obra en poder de todos los Consejeros presentes y pregunta si alguien desea registrar algún asunto general.

Asuntos Generales registrados:

-Pago anual en beneficio de los trabajadores de JAPAMI. Registrado por el Secretario del Consejo Directivo.

-Autorización para sesionar de manera extraordinaria a efecto de desahogar los siguientes puntos: Cierre del Programa de Obra 2017, Primera Modificación del Programa de Obra 2018, Primera modificación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2018 y la integración de los Consejeros en los Comités y Comisiones del Organismo Operador. Registrado por el Secretario del Consejo Directivo.

No existiendo registro de asuntos generales el Secretario del Consejo Directivo somete a votación el presente asunto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes el Orden del Día presentado con la modificación correspondiente en el sentido de dar de baja el punto número 17 así como los asuntos generales registrados.

3.- PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe mensual de las reuniones llevadas a cabo por parte de las distintas Comisiones y Comités de JAPAMI, durante el mes de Diciembre del 2017, en atención al acuerdo tomado en el punto No. 7, de la Sesión de Consejo Directivo No.13/2013, ordinaria.

Para fines informativos el Secretario del Consejo Directivo, presenta el Informe mensual de las reuniones llevadas a cabo por parte de las distintas comisiones y

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Bld. Juan José Torres Landa no. 1720, Col. Independencia
C.P. 36559, Irapuato, Gto. 01 (462) 606 91 00
www.japami.gob.mx





gto
orgullo y
compromiso
de todos



IRAPUATO
MEJOR CIUDAD
2015 - 2018

comités de JAPAMI, durante el mes de Diciembre del año 2017, al término de su intervención pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

Al no existir comentarios, el Secretario del Consejo Directivo, da por desahogado el presente asunto del orden del día, por ser de carácter informativo.

4.- PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe Mensual por parte de la Contraloría Interna, sobre la atención y cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria celebrada en el mes de Diciembre de 2017, en atención al acuerdo tomado en el punto No. 6, de la Sesión de Consejo Directivo No. 06/2016, ordinaria.

El Contralor Interno presenta el informe mensual sobre la atención y cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Directivo en la Sesión celebrada el mes de diciembre del presente año.

Al no existir comentarios, el Secretario del Consejo Directivo, da por desahogado el presente asunto del orden del día, por ser de carácter informativo.

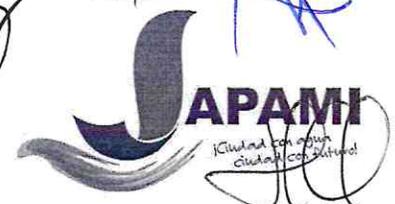
5.- PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe Semestral Julio-Diciembre 2017 que rinde el Presidente del Consejo Directivo y Director General, de las atribuciones que les fueron delegadas para la celebración de contratos y otorgamiento de poderes, lo anterior de conformidad con la fracción XLI del artículo 42 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.

Para fines informativos el Secretario del Consejo Directivo, da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

Al no existir comentarios, el Secretario del Consejo Directivo, da por desahogado el presente asunto del orden del día, por ser de carácter informativo.

6.- PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe del avance del Plan de Trabajo y las 8 líneas estratégicas del Organismo.

El Titular de la Coordinación de Desarrollo Institucional da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de la presentación pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.





gto
orgullo y
compromiso
de todos



IRAPUATO
MEJOR CIUDAD
2015 - 2018

Al no existir comentarios el Secretario del Consejo Directivo, da por desahogado el presente asunto del orden del día por ser de carácter informativo.

7.- PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de la Gerencia de Comercialización en relación al estado que guarda la cartera vencida del Organismo y estrategias aplicables para la eficiencia de la misma, en atención al acuerdo tomado en el punto No. 5, de la Sesión de Consejo Directivo No. 12/2017, ordinaria.

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día, el cual es de carácter informativo y en atención al acuerdo tomado en la Sesión de Consejo Directivo número 12/2017 Ordinaria, haciendo mención que se enviará el comparativo de cartera vencida con otros Municipios y el seguimiento se dará cada 15 días con el Comité de Disminución de Pérdidas y Recuperación de Adeudos.

8.- PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter para aprobación del Consejo Directivo el Informe Trimestral del estado que guarda la administración de éste Organismo Operador correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2017.

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta si existe algún comentario al respecto.

No existiendo comentarios el Secretario del Consejo Directivo somete a votación el presente asunto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, el Informe Trimestral del estado que guarda la administración de éste Organismo Operador correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2017, conforme al anexo que es parte integrante de la presente acta.

9.- PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter para aprobación del Consejo Directivo el Programa de Mantenimiento y Servicios Generales 2018.

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta si existe algún comentario al respecto.

No existiendo comentarios el Secretario del Consejo Directivo somete a votación el presente asunto del orden del día.

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blvd. Juan José Torres Landa no. 1720, Col. Independencia
C.P. 36559, Irapuato, Gto. 01 (462) 606 91 00
www.japami.gob.mx





gto
orgullo y
compromiso
de todos



IRAPUATO

MEJOR CIUDAD
2015 - 2018

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, el Programa de Mantenimiento y Servicios Generales 2018, conforme al anexo que es parte integrante de la presente acta.

10.- PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter para aprobación del Consejo Directivo el acuerdo tomado por la Comisión de Finanzas, Hacienda y Patrimonio, con respecto al cierre de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2017.

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta si existe algún comentario al respecto.

No existiendo comentarios el Secretario del Consejo Directivo somete a votación el presente asunto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, el cierre de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2017, conforme al anexo que es parte integrante de la presente acta.

11.- PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter para aprobación del Consejo Directivo el acuerdo recaído a la petición del Sr Ramón Hernández Magdaleno, quien fuera Secretario General del Sindicato, tomado en la Comisión de Recursos Humanos número 01/2018, de fecha 12 de enero de 2018.

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta si existe algún comentario al respecto.

No existiendo comentarios el Secretario del Consejo Directivo somete a votación el presente asunto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, el acuerdo recaído a la petición del Sr Ramón Hernández Magdaleno, quien fuera Secretario General del Sindicato, tomado en la Comisión de Recursos Humanos número 01/2018, de fecha 12 de enero de 2018, haciendo mención que lo anterior es por concepto de apoyo que se le otorgara del capítulo 4000 y que aun y cuando el capítulo 4000 conforme a los Lineamientos de Recursos Humanos, señala que es para apoyo a los trabajadores, se autoriza dicho apoyo aún y cuando ya no es trabajador en activo, ya que su solicitud la realizo cuando fungía como trabajador y conforme al anexo que es parte integrante de la presente acta.

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Bldv. Juan José Torres Landa no. 1720, Col. Independencia
C.P. 36559, Irapuato, Gto. 01 (462) 606 91 00
www.japami.gob.mx





gto
orgullo y
compromiso
de todos



IRAPUATO

MEJOR CIUDAD
2015 - 2018

12.- PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter para aprobación del Consejo Directivo, la primera modificación a la distribución interna de la partida 4411, para el ejercicio fiscal 2018, con la aprobación de la Comisión de Recursos Humanos número 01/2018, de fecha 12 de enero de 2018.

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta si existe algún comentario al respecto.

No existiendo comentarios el Secretario del Consejo Directivo somete a votación el presente asunto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, la primera modificación a la distribución interna de la partida 4411, para el ejercicio fiscal 2018, con la aprobación de la Comisión de Recursos Humanos número 01/2018, de fecha 12 de enero de 2018.

13.- PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter para aprobación del Consejo Directivo los Lineamientos de Recursos Humanos para el ejercicio fiscal 2018, aprobados en la Comisión de Recursos Humanos número 01/2018, de fecha 12 de enero de 2018.

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta si existe algún comentario al respecto.

No existiendo comentarios el Secretario del Consejo Directivo somete a votación el presente asunto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, los Lineamientos de Recursos Humanos para el ejercicio fiscal 2018, aprobados en la Comisión de Recursos Humanos número 01/2018, de fecha 12 de enero de 2018, lo anterior conforme al anexo que forma parte integrante de la presente acta.

14.- PUNTO NÚMERO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter para aprobación del Consejo Directivo el monto solicitado por el sindicato de trabajadores de JAPAMI para el ejercicio fiscal 2018, por concepto de apoyo económico mensual, con la aprobación de la Comisión de Recursos Humanos número 01/2018, de fecha 12 de enero de 2018.

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta si existe algún comentario al respecto.

No existiendo comentarios el Secretario del Consejo Directivo somete a votación el presente asunto del orden del día.

(Handwritten signatures in blue ink)

(Handwritten signature in black ink)



JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Bvd. Juan José Torres Landa no. 1720, Col. Independencia
C.P. 36559, Irapuato, Gto. 01 (462) 606 91 00
www.japami.gob.mx



IRAPUATO
MEJOR CIUDAD
2015 - 2018

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, el monto solicitado por el sindicato de trabajadores de JAPAMI para el ejercicio fiscal 2018, por concepto de apoyo económico mensual, con la aprobación de la Comisión de Recursos Humanos número 01/2018, de fecha 12 de enero de 2018, lo anterior conforme al anexo que forma parte integrante de la presente acta.

15.- PUNTO NÚMERO QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter para aprobación del Consejo Directivo, la propuesta de la tarifa adecuada para las Comunidades Rurales "Ojo de Agua, San Ignacio de Rivera y Aldama", lo anterior como parte del Programa de Ejes de Gobierno del Municipio de Irapuato, Gto., y conforme al eje denominado "Habitabilidad" al que pertenece la JAPAMI, línea estratégica número 5: Cobertura de los Servicios.

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta si existe algún comentario al respecto.

No existiendo comentarios el Secretario del Consejo Directivo somete a votación el presente asunto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, la propuesta de la tarifa adecuada para las comunidades rurales "Ojo de Agua, San Ignacio de Rivera y Aldama", lo anterior como parte del Programa de Ejes de Gobierno del Municipio de Irapuato, Gto., y conforme al eje denominado "Habitabilidad" al que pertenece la JAPAMI, línea estratégica número 5: cobertura de los servicios y de conformidad con el artículo 14, fracción ii, inciso e) de la Ley de Ingresos para el Municipio de Irapuato, Gto., para el ejercicio fiscal 2018, que señala que para las comunidades que llegaran a incorporarse en el transcurso del año, el consejo directivo les asignará una tarifa fija de las contenidas en dicha fracción, o aquella que corresponda al volumen promedio de consumo de acuerdo a las tarifas contenidas en la fracción I del artículo antes citado; artículo 193 inciso k) de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Gto., para el ejercicio fiscal 2018, que señala que para las comunidades que llegaran a incorporarse, el Consejo Directivo les asignara una tarifa fija de las contenidas en el artículo 14 fracción II de la Ley de Ingresos para el Municipio de Irapuato, Guanajuato vigente o aquella que corresponda al volumen promedio de consumo de acuerdo a sus características y se referirá al importe que corresponda de acuerdo a las tarifas contenidas en el artículo 14 fracción I de la referida Ley de Ingresos; artículo 74 fracción IX del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato que señala que corresponde a la Gerencia de Comercialización solicitar al Consejo Directivo los cambios de tarifa, cuando estos estén debidamente justificados.



JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blvd. Juan José Torres Landa no. 1720, Col. Independencia
C.P. 36559, Irapuato, Gto. 01 (462) 606 91 00
www.japami.gob.mx



IRAPUATO

MEJOR CIUDAD

2015 - 2018

En esta tesitura, la tarifa se estandarizó en base al esquema de servicio medido, con un promedio de consumo de 0 m³ mensuales, es decir que durante el siguiente ejercicio fiscal, el costo a cubrir por servicio de agua potable y drenaje mensual, solamente cubrirá la cuota base que para el presente mes consta de \$76.58 (setenta y seis pesos 58/100 m.n.), la cual se ejemplifica en la siguiente tabla:

"Tarifa doméstica para 0 m³/mes: Cuota Base: Rural"

CUOTA BASE	0 m ³ /mes
Agua Potable	\$53.58
Drenaje	\$10.72
Saneamiento	\$9.11
I.V.A.	\$3.17
TOTAL	\$76.58

16.- PUNTO NÚMERO DIECISEIS DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter para aprobación del Consejo Directivo, la Plantilla y Tabulador de JAPAMI para el ejercicio fiscal 2018, conforme a la actualización de la UMA, Salario Mínimo y Tablas de ISR.

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta si existe algún comentario al respecto.

No existiendo comentarios el Secretario del Consejo Directivo somete a votación el presente asunto del orden del día.

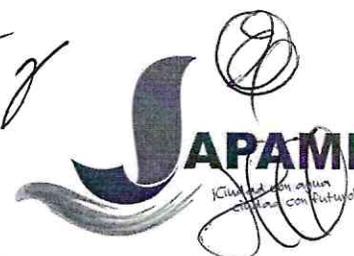
ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, la Plantilla y Tabulador de JAPAMI para el ejercicio fiscal 2018, conforme a la actualización de la UMA, Salario Mínimo y Tablas de ISR, lo anterior conforme al anexo que forma parte integrante de la presente acta.

17.- PUNTO NÚMERO DIECISIETE DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter para aprobación del Consejo Directivo, la 1ra Modificación al Programa de Obra 2018.

En atención al acuerdo tomado dentro del punto número 02 del orden del día, el presente asunto queda sin efecto

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Bldv. Juan José Torres Landa no. 1720, Col. Independencia
C.P. 36559, Irapuato, Gto. 01 (462) 606 91 00
www.japami.gob.mx





18.- PUNTO NÚMERO DIECIOCHO DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter para aprobación del Consejo Directivo, el descuento del 100% en recargos durante el primer trimestre enero- marzo de 2018, aprobados en la Comité de Disminución de Pérdidas y Recuperación de Adeudos número 07/2017, de fecha 13 de noviembre de 2017.

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de su intervención pregunta si existe algún comentario al respecto.

No existiendo comentarios el Secretario del Consejo Directivo somete a votación el presente asunto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, el descuento del 100% en recargos durante el primer trimestre enero- marzo de 2018, aprobados en la Comité de Disminución de Pérdidas y Recuperación de Adeudos número 07/2017, de fecha 13 de noviembre de 2017, para todos los giros (doméstico, comercial, industrial, público, mixto, exceso de contaminantes, pozo propio) durante el primer trimestre enero- marzo de 2018, lo anterior conforme al anexo que forma parte integrante de la presente acta.

19.- PUNTO NÚMERO DIECINUEVE DEL ORDEN DEL DÍA.- Asuntos Generales.

-Pago anual en beneficio de los trabajadores de JAPAMI. Registrado por el Secretario del Consejo Directivo.

Quién propone somete a votación el tema relativo al Pago anual en beneficio de los trabajadores de JAPAMI.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, la solicitud y acuerdo que realiza la Gerencia de Comercialización para la autorización del Pago anual en beneficio de los trabajadores de JAPAMI, en las modalidades de servicio medido y cuota fija, de la siguiente manera:

	JAPAMI Ley de Ingresos	JAPAMI Porcentaje de Apoyo
Cuota Fija	15%	35%
Servicio Medido	10%	10%

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





gto
orgullo y
compromiso
de todos



IRAPUATO
MEJOR CIUDAD
2015 - 2018

Pagos Anuales 2018						
	No. de trabajador	Costo Normal	Apoyo Ley de Ingresos	Apoyo Japami	Total a pagar Japami en 4 catorcenas	Pago Efectivo Japami
Cuota fija	45	115,646.20	16,447.74	39,375.46	59,823.00	
Servicio Medido	40	62,193.64	6,022.82	6,022.82	50,148.00	
P.efectivo cuota fija	13	32,673.38	4,683.31	11,267.07		16,723.00
"P.efectivo Servicio Medido	6	18,821.44	1,790.22	1,790.22		15,241.00

Se hace mención que para el presente ejercicio fiscal 2018, se apegaron a éste beneficio 104 trabajadores del Organismo, acotándose el mismo al nivel salarial número 16.

Lo anterior conforme al anexo que es parte integrante de la presente acta.

-Autorización para sesionar de manera extraordinaria a efecto de desahogar los siguientes puntos: Cierre del Programa de Obra 2017, Primera Modificación del Programa de Obra 2018, Primera modificación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2018 y la integración de los Consejeros en los Comités y Comisiones del Organismo Operador. Registrado por el Secretario del Consejo Directivo.

Quién propone solicita la autorización para sesionar de manera extraordinaria a efecto de desahogar los puntos antes citados.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, sesionar de manera extraordinaria el día miércoles 24 de enero de 2018, a las 14:00 horas en QUINTA "EL EDEN", para efecto de desahogar los siguientes puntos:

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blvd. Juan José Torres Landa no. 1720, Col. Independencia
C.P. 36559, Irapuato, Gto. 01 (462) 606 91 00
www.japami.gob.mx





gto
orgullo y
compromiso
de todos



IRAPUATO
MEJOR CIUDAD
2015 - 2018

- Cierre del Programa de Obra 2017.
- Primera Modificación del Programa de Obra 2018.
- Primera modificación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2018.
- Integración de los Consejeros en los Comités y Comisiones del Organismo Operador.

20.- PUNTO NÚMERO VEINTE DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura y aprobación de la presente Acta de Consejo Directivo No. 01/2018, Ordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes.

Una vez desahogados, todos los puntos del orden del día, se clausura la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo No. 01/2018, siendo las 12:05 horas del día 18 de enero de 2018.

J. Salvador Pérez Godínez
Presidente del Consejo Directivo

Humberto Javier Rosiles Álvarez
Secretario del Consejo Directivo

Felipe de Jesús Ricardo Jaimes Ceballos
Tesorero

Inasistencia
Justificada

Pedro Hernández Martínez
Consejero Ciudadano

Joel Mario Ramírez Villegas
Consejero Ciudadano

José Manuel Reyes Alegría
Consejero Ciudadano

Elva García Melgar
Consejero Ciudadano

Héctor Carlo León Ramírez
Consejero Ciudadano

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blvd. Juan José Torres Landa no. 1720, Col. Independencia
C.P. 36559, Irapuato, Gto. 01 (462) 606 91 00
www.japami.gob.mx





gto
orgullo y
compromiso
de todos



IRAPUATO
MEJOR CIUDAD
2015 - 2018

Inasistencia
Justificada

Juan José Enrique Zavala Muñoz
Consejero Ciudadano

Inasistencia
Justificada

Cecilia Vázquez García
Regidora

Inasistencia
Justificada

Jonathan Muñoz Angulo
Director General de Obras Públicas

Pedro Alamilla Soto
Regidor

Inasistencia
Justificada

Miguel Ángel Rangel Cruces
Director General del IMPLAN

Edna Arcelia Rangel Cárdenas
Comisaria
Invitada

Nota: Esta hoja forma parte integrante del **Acta de Consejo Directivo Número 01/2018 Ordinaria,**
de fecha **18 de Enero de 2018.**

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Bld. Juan José Torres Landa no. 1720, Col. Independencia
C.P. 36559, Irapuato, Gto. 01 (462) 606 91 00
www.japami.gob.mx

